

Fedecámaras ratifica que es el consumidor quien impone el uso de una moneda diferente al bolívar

Tiziana Polesel, segunda vicepresidenta de la Federación de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción de Venezuela - Fedecámaras-, ratifica que quien impone el uso del dólar como moneda referencial es el consumidor.

Aseveró que “la utilización del dolar no fue una imposición del gobierno ni un deseo de los comerciantes; el uso de esa otra moneda diferente al bolívar, el dólar, es una decisión de los propios consumidores que consideraron que era mucho mas seguro para ellos tener en el bolsillo una moneda diferente al bolívar”, explicó en entrevista a Ginette González y Andrés Rojas en el espacio Dos Más Dos de Unión Radio.

“Quien impone esa regla en el mercado es el consumidor”, enfatizó.

En cuanto al diferencial cambiario entre el dólar oficial del Banco Central de Venezuela -BCV- y el paralelo, subrayó que “la preocupación, especialmente en el comercio aunque se aplica otros sectores, es que si compras una mercancía a un dolar no oficial y que es superior y luego tienes la obligatoriedad de vender a un calculo basado en un dólar inferior, allí hay un costo”.

Explicó que si el comerciante no puede transferir ese costo al precio del producto, ocurre una merma en la rentabilidad.

“Nuestra preocupación es que esto se traduzca en cierre de establecimientos y empresas y repercuta en los puestos de trabajo”, advirtió.

Con información de UR